

CONSIDERANDO

Que los medios de comunicación en el país, constituyen el fundamento de la libertad y la democracia en los Estados modernos;

*Que el quincenario "TINTAJÍ", de la ciudad de Quito, conmemora **SEGUNDO ANIVERSARIO** de fundación y viene realizando una gran labor de comunicación social a favor de la ciudadanía de la provincia y el país;*

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular la desinteresada y eficaz labor informativa desarrollada por los medios de formación de la opinión pública; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar y apoyar la labor realizada por los directivos, editorialistas, reporteros y trabajadores del quincenario "TINTAJÍ" de la ciudad de Quito, en su **II ANIVERSARIO** de fructífera actividad, contribuyendo durante tal lapso a mantener la cultura informativa de la comunicación en el país.*

*El señor **CARLOS GONZÁLEZ ALBORNÓZ**, Diputado por la provincia del Azuay, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de junio del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE

GR/PA


JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL